

Exp. 3395-I-1.98/75.- C.D.

" 31588/71.- D.E.-

La Plata, 15 de octubre de 1975.-

Señor Intendente Municipal

D. JUAN PÉRO BRUN

SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a U., con el objeto de comunicarle que este Concejo Deliberante - en su Sesión Ordinaria nº 18, celebrada el día 14 del corriente, ha sancionado sobre tablas con el voto nominal, la siguiente:

ORDENANZA Nº 4219

Artículo 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a donar al -
----- GRUPO COOPERATIVO BARRIO NUEVO, para ser destina-
do a la pavimentación de las calles 152 de 66 a 68 y 67 de 151
a 152, UN-MIL QUINIENTOS METROS CUBICOS (1.500) de SUELO SELEC-
CIONADO adquirido oportunamente por la Comuna con imputación a
la partida del Capítulo II, Sección 1, Sector 1, Inciso 2º, Par-
tida Principal 3 del P.V. "CONSERVACION Y REPARACIONES" conta-
do la Comuna con stock suficiente para hacer entrega del mate-
rial donado.-

Artículo 2º.- De forma.-

Fº: BERTA ROSA CENTENARI HEREDIA.- Presidente Interino del -
Concejo Deliberante.-

" DR. OSCAR A. MARTINI. Secretario del Concejo Deliberante.-

REGISTRADA BAJO EL Nº 4219.-

La Plata, 16 de octubre de 1975.-

Cumplase, regístrese, comuníquese, -
publíquese en el Boletín Municipal y Archívese.-

Fº: JUAN P. BRUN.- Intendente Municipal.-

" LIC. ROBERTO COCONI.- Secretario de Gobierno (Interino)

ES COPIA.-

Hs.-